



# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 314 -2009-P-PJ

Lima, **27 OCT. 2009**

## VISTO:

El Memorándum N° 1342-2009-SC-GAF-GG/PJ, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial;

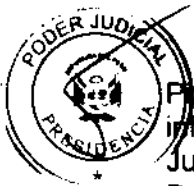
## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de octubre de 2009, la señora doctora Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República, informa que el Presidente del Poder Judicial, en representación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, así como el señor doctor Pablo Talavera Elguera, Presidente de la Sala Penal Nacional Corporativa para casos de Terrorismo, viajarán del 02 al 05 de noviembre del año en curso, a la ciudad de Washington D.C., a fin de participar en las Audiencias que se realizarán en el marco del 137° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por lo que solicita que a la brevedad posible se efectúe las acciones necesarias para que los representantes del Poder Judicial y el funcionario autorizado asistan oportunamente;

Que, conforme a lo dispuesto por la Presidencia del Poder Judicial, la señora doctora Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República, formará parte de la Comisión de Trabajo que participará en este importante evento;

Que, en atención a lo señalado en el documento del Visto, la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial remite el cálculo de gastos detallado por concepto de viáticos al exterior a otorgarse a la señora doctora Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 02 al 05 de noviembre de 2009, de acuerdo a la Directiva N° 005-2009-GG/PJ "Procedimiento para otorgar Viáticos y otras Asignaciones por Comisión de Servicio en el Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 261-2009-GG-PJ, de fecha 23 de marzo de 2009;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en concordancia con lo establecido en las Leyes Nros. 27619, 28807, 28212, 29142, 29289, respectivamente, así como la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;





# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 314 -2009-P-PJ

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** el viaje de la señora doctora **Ana María Miranda Pizarro**, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República para formar parte de la delegación que viajará a la ciudad de Washington D.C. del 02 al 05 de noviembre del año en curso, para participar en las Audiencias que se realizarán en el marco del 137° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; para cuyo efecto se deberá otorgar la licencia con goce de haber correspondiente.

**Artículo Segundo.-** Los gastos de pasaje aéreo e impuestos aéreos (TUUA), *assiscard*, viáticos y gastos de telefonía serán cubiertos por el Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionada	Pasaje Aéreo y TUUA US\$	Assiscard US\$	Viáticos US\$	Gastos Telefonía US\$	Total US\$
Dra. Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República	1 461.00	37.00	880.00	50.00	2 428.00

**Artículo Tercero.-** Los gastos de representación de la Presidencia del Poder Judicial, no cubiertos serán asumidos por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial.

**Artículo Cuarto.-** Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial, así como a la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**D. JAVIER VILLA STEIN**  
Presidente del Poder Judicial